

RESOLUCION Nº 21377

VISTO:

El expediente CO-0062-01626324-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice gestiones para establecer una parada obligatoria de la Línea Nº 18 de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo en la intersección de las calles San Jerónimo y Cándido Pujato.

Art. 2º: Incorpórese a la señalética existente en la parada mencionada en el artículo precedente, la numeración de la Línea 18.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär